

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 04Área de Gestión de
Educación Básica
Regular y Especial*mejor
educación
mejores
peruanos*

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Comas, 12 mayo de 2021

OFICIO MÚLTIPLE N° 090 -2021-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL04-AGEBRE

Señor(a):

Director(a) y docente de la IE en el ámbito de la jurisdicción de la UGEL N° 04

Presente.-

Asunto : **RECONOCIMIENTO AL "DOCENTE DEL BICENTENARIO"**

Referencia : MEMORÁNDUM MÚLTIPLE N°0107-2021-MINEDU/
VMGI-DRELM-DIR
INFORME N° 205-2020-MINEDU/VMGI-DRELM-
OGPEBTP
OFICIO MÚLTIPLE N°00029-2021-MINEDU/VMGP-
DIGEDD

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a los documentos de la referencia, en virtud de los cuales la Dirección de Promoción del Bienestar y Reconocimiento Docente (DIBRED), dependiente de la GIGEDD del Ministerio de Educación, viene liderando la iniciativa **"Docente del Bicentenario"**, actividad orientada a reconocer mediante una Resolución Ministerial la labor docente y tiene como objetivo, en un año conmemorativo como es el Bicentenario, seleccionar a doscientos docentes a nivel nacional, representativos de las regiones, destacados por ser líderes pedagógicos, por su trayectoria profesional, trascendencia y desempeño profesional, considerándose para la UGEL 04 la selección de 5 docentes de gestión pública o privada.

Al respecto, se prevé emitir la Resolución Ministerial de reconocimiento y felicitación a los docentes del bicentenario el día 6 de julio del 2021, en el marco de las celebraciones por el día del maestro, para lo cual se detalla los criterios y parámetros que se indican en los Anexos 1 y 2 a considerarse para el proceso de selección respectivo.

En ese sentido, la presentación de expedientes **considerando los criterios y parámetros que se indican en los anexos 1 y 2**, y adjuntando una reseña del postulante que debe tener una extensión máxima de un folio, se realizará los días 13 y 14 de mayo del presente año, de 8:00 a.m. a 5.00 p.m., al correo buzondecomunicaciones@ugel04.gob.pe, y de presentarse alguna consulta sobre el tema comunicarse con la especialista en educación ADA MARÍA PURUGUAY QUISPE al correo ada.puruguay@ugel04.gob.pe o al teléfono 950 307 879.

Cabe señalar que se suscribe el presente documento en mérito a las facultades conferidas y establecidas en la R.D. N°00001-2021-UGEL04.

Hago propicia la oportunidad para expresarte los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

JUAN LEYVA AHUMADA
Jefe del Área de Gestión de Educación Básica Regular y Especial

ANEXO 1

PROCESO DE SELECCIÓN

1. OBJETIVO

Reconocer a doscientos (200) docentes a nivel nacional, representativos de su región, como **Docentes del Bicentenario**, destacados por ser líderes pedagógicos, por su trayectoria, trascendencia y/o desempeño profesional.

2. CRITERIOS

Los criterios propuestos a continuación, constituyen aspectos referenciales que orientan la selección de los docentes representantes de cada región, siendo potestad de la DRE/GRE priorizar alguno(s) de ellos o incorporar otros de considerarlo necesario.

Trayectoria profesional

Considera información sobre el desarrollo profesional en la(s) IE (IIEE) donde labora o laboró. El criterio N° 4 es opcional, quedando a consideración de la región.

Criterio	Documentos probatorios o evidencias
1. Licenciatura y/o título en educación.	Título o licenciatura en formato digital o constancia de registro en SUNEDU.
2. Que labore o haya laborado en una IE de la región pública o privada, de Educación Básica como docente y/o directivo. (Mínimo 10 años de experiencia como docente)	Registro escalafonario , constancia de trabajo u otros documentos que certifiquen su trabajo como docente.
3. Que haya contribuido con la educación de su localidad o región.	Documento de reconocimiento institucional, regional o nacional O Carta de presentación de su IE u otra institución local.
4. Que haya laborado o labore actualmente en IE de contextos desafiantes, con estudiantes con necesidades educativas especiales, o que haya generado/gestionado alguna mejora importante en la IE o su entorno que impactó en los aprendizajes de los estudiantes (criterio opcional).	Documento de reconocimiento institucional, regional o nacional O Carta de presentación de su IE u otra institución local.
5. Con trayectoria profesional y personal proba Los docentes seleccionados NO deberán: ▪ Registrar antecedentes penales y/o judiciales. ▪ Haber sido condenados por delito doloso. ▪ Registrar sanciones o inhabilitaciones para el ejercicio de la profesión docente en el Escalafón Magisterial. ▪ Haber sido procesados o condenados por el delito de terrorismo, apología del terrorismo, delito contra la libertad sexual, delitos de corrupción de funcionarios y/o delitos de tráfico de drogas; o condenados por la comisión de actos de violencia que atenten contra los derechos fundamentales de la persona y contra el patrimonio, así como haber sido condenados por impedir el normal	Declaración jurada simple (se realizará la verificación de datos en los sistemas oficiales RENIEC, RENAJU, NEXUS, y otros).

Criterio	Documentos probatorios o evidencias
funcionamiento de los servicios públicos. ▪ Encontrarse inhabilitados por motivos de destitución, despido o resolución judicial que así lo indique. ▪ Estar cumpliendo sanción administrativa disciplinaria. ▪ Estar incorporados en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos. ▪ Estar incorporados en los Registros de Deudores de Reparaciones Civiles por Delitos en Agravio del Estado por Delitos de Corrupción, Terrorismo u otros Delitos. ▪ Estar incorporados en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.	

Trascendencia en la comunidad

Estos criterios pueden ser verificados con documentos oficiales, testimonios, cartas, fotografías y otros registros. Los tres criterios que se mencionan son **opcionales**, siendo potestad de la DRE/GRE considerar otros que, de acuerdo con su contexto, refleje mejor la influencia del docente seleccionado en la mejora de aprendizajes de sus estudiantes, en la mejora de la IE o comunidad; o el legado del docente a las nuevas generaciones de profesionales, incluyendo otros docentes de su provincia, región o del país.

Criterio	Documento o medio probatorio
6. Que hayan trascendido a otras generaciones de docentes: Experiencia en todo tipo de formación a docentes (inicial o en servicio) en su IE o en otras, o publicaciones para docentes (guías, fascículos, artículos, textos), o creación de materiales educativos.	Constancias de haber realizado acciones formativas. Para las publicaciones: fotocopia de carátula y hoja de créditos o registro como autor.
7. Que tenga aprobación de la comunidad.	Documentos de reconocimiento a nivel de gobiernos locales o instituciones de su comunidad o de padres de familia
8. Con trascendencia en sus estudiantes.	Testimonios de estudiantes (cartas o firmas).

ANEXO 2

DECLARACIÓN JURADA “DOCENTES DEL BICENTENARIO”

Yo, _____, identificado (a) con DNI N.º _____, declaro bajo juramento que:

Soy docente de profesión y cuento con experiencia de ____ años desempeñándome como docente/directivo (mínimo 10 años).

Asimismo, por la presente, brindo mi consentimiento para mi presentación como representante regional _____ (titular/accesitario) en la actividad “**Docentes del bicentenario**”, asumiendo plena responsabilidad respecto a la veracidad y exactitud de la información brindada a la Dirección/Gerencia Regional de _____, bajo apercibimiento de las acciones administrativas, penales y/o judiciales que correspondan en caso se verifique la existencia de declaraciones, información o documentos falsos o fraudulentos, bajo los alcances de lo establecido en Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General (en adelante TUO de la LPAG).

De conformidad con la normativa vigente sobre la materia, declaro bajo juramento, lo siguiente (Marcar con una “X”):

- () No registro antecedentes policiales, penales y/o judiciales.
- () No he sido condenada/o por delito doloso.
- () No he sido condenado/a o procesada/o en el delito de terrorismo, apología del terrorismo, delito contra la libertad sexual, delitos de corrupción de funcionarios y/o delitos de tráfico de drogas; ni haber incurrido en actos de violencia que atenten contra los derechos fundamentales de la persona y contra el patrimonio, así como haber impedido el normal funcionamiento de los servicios públicos y en los alcances de la Ley N° 29988, y los literales c) y j) del artículo 49 de la Ley de Reforma Magisterial, además de no encontrarse dentro de los alcances de la Ley N° 30794 y la Ley N° 30901 y sus normas modificatorias y conexas.
- () No me encuentro inhabilitada/o por motivos de destitución, despido o resolución judicial que así lo indique.
- () No estoy cumpliendo sanción administrativa disciplinaria.
- () No estoy incorporada/o en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
- () No estoy incorporada/o en los Registros de Deudores de Reparaciones Civiles por Delitos en Agravio del Estado por Delitos de Corrupción, Terrorismo u otros Delitos.
- () No estoy incorporada/o en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.

Suscribo la presente declaración aceptando de antemano que todo lo declarado en el presente documento se encuentra sujeto a los procesos de comprobación y/o verificación que el Ministerio de Educación, las Direcciones Regionales de Educación, o las que hagan sus veces, estimen pertinentes durante el proceso o con posterioridad. Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en Código Penal, concordante con el TUO de la LPAG, en fe de lo cual suscribo la presente Declaración Jurada.

En la ciudad de _____, el ____ de mayo de 2021.

Nombre y apellidos Completos y DNI

Firma